

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA AGROTERRA S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS

En el Cantón Quevedo, a los veinte y dos días del mes Marzo del dos mil dieciséis, en la sede ubicada en Cantón Quevedo, Parroquia San Camilo, calle Carraño Arévalo 102 y Costa Rica, se reúnen los accionistas de la Compañía señores

LOOR HOPPE FLOR MARIA, propietario de cuatro mil trececientos veinte acciones (4.320); MUNOZ LOOR SANDRA CAROLINA, propietario de cuatrocientos ochenta acciones (480), ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los economistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a CUATRO MIL OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2015 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2015 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

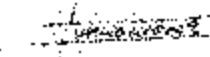
Preside la Junta General la señora MUNOZ LOOR SANDRA CAROLINA, y en calidad de Gerente General actúa como Accionista la señora LOOR HOPPE FLOR MARIA, quien de inmediato conglata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas, que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de cuatro mil ochocientos Dólares, representados por cuatro mil ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y entre una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los economistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2015, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada en todas sus partes, siendo a las 10 horas diez minutos firmando para constancia y validez, economistas en unidad de acta que certifica: 1) LOOR HOPPE FLOR MARIA, 2) MUNOZ LOOR SANDRA CAROLINA, 3).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, el que me remito en caso necesario. Quevedo, 22 Marzo del 2016.


Flor María Loor Hoppe
Gerente General